



Concursos Internacionales  
de Formación Profesional

SECRETARIA GENERAL

Anexo nº

7

MARQUES DEL RISCAL, N.º 16  
MADRID - 4 (España)

ACTA DE LA REUNION DE LA SUBCOMISION QUE ESTUDIA  
EL FUTURO DEL CONCURSO Y QUE FUE CELEBRADA EN EL  
MES DE MAYO DE 1.971 EN LIECHTENSTEIN.

=====



ACTA DE LA REUNION DE LA SUB-COMISION DESIGNADA POR EL CONSEJO ORGANIZADOR PARA EL ESTUDIO DEL "FUTURO DEL CONCURSO INTERNACIONAL DE FORMACION PROFESIONAL" CELEBRADA EN LIECHTENSTEIN DURANTE LOS DIAS 24 AL 26 DE MAYO DE 1971

=====

Asistentes

Sr. Palomares  
Sr. Laman Trip  
Sr. Hill  
Sr. Ferreira  
Sr. Furuya  
Sr. Lee  
Sr. Yago  
Sr. Vlaemmink  
Sr. Glaesener  
Sr. Da Costa  
Sr. Maestu  
Sr. Reeves  
Sr. Hamer  
Sr. Seger  
Sr. Nakabayashi

Actúa como Presidente el Sr. Laman Trip, de acuerdo con un escrito rogando acepte la presidencia de la Sub-Comisión que recibió oportunamente de la Presidencia Internacional, y en el que se hacía constar la imposibilidad de asistencia del Sr. Palomares, hasta el día 26, y la del Sr. Cech que no podrá incorporarse a las reuniones por razones de carácter personal que se lo impiden.

Comienza el Sr. Laman Trip agradeciendo al Prof. Seger y a las autoridades de Liechtenstein las atenciones que dispensan a los miembros de la Sub-Comisión y por la generosa hospitalidad ofrecida. También agradece a la representación japonesa la entrega que ha hecho a todos los representantes de un libro, en edición extraordinaria, en el que se recogen muy detalladamente todos los pormenores de organización del XIX Concurso Internacional en Tokio.

Secretaría

Sr. Albert  
Sr. Capdepón  
Sr. Martinez

Hace constar su agradecimiento al Sr. Palomares por haberle designado como Presidente en funciones, para dirigir estas reuniones, tarea que llevará a cabo con mucho gusto y con la mejor voluntad.

Comenta el Sr. Laman Trip la carta circular que envió a todas las representaciones el Sr. Palomares en la que proponía los asuntos que podría ser objeto de estudio en estas reuniones que se están celebrando y, que es de suponer, se encuentren en poder de todos los asistentes. Estima, que todos los puntos que en la misma aparecen, son de sumo interés, y constituyen fiel reflejo de los acuerdos del Consejo en las reuniones de enero pasado. Propone, sin embargo, que se modifique el orden de prelación y que se comience el debate por los puntos 6, 7, 8 y 9 especificados en dicha carta y que se refieren a organización estatutaria del Concurso a nivel mundial, coordinación con organismos internacionales dedicados a la formación profesional, seminario o centro de estudios y financiación de los gastos de los concursos. Los señores reunidos, aceptan la propuesta del Sr. Presidente y se comienzan los debates con el punto 6º.

Organización estatutaria del Concurso a nivel mundial

El Sr. Laman Trip distribuye a todos los reunidos una propuesta redactada por la representación de Holanda, que comenta ampliamente, y cuyo contenido se puede resumir de la siguiente forma:

- a) Se podría denominar el nuevo organismo que se propone crear "Organización Internacional para la Formación Profesional".
- b) Los fines de dicha Organización, serían los mismos que figuran actualmente en los Estatutos de los Concursos Internacionales.
- c) Los medios y actividades propias de la Organización serían, entre otros, la organización de concursos internacionales con la misma base de los actuales; la creación de un centro de información, documentación y estudio de métodos (teóricos y prácticos) sobre la formación profesional en los distintos países miembros y el establecimiento de contactos con organismos internacionales dedicados a la formación profesional, así como cualquier otra actividad que creyese conveniente el órgano rector de esta Organización Internacional.
- d) Los países miembros de esta Organización, (se indica en la propuesta del Sr. Laman Trip) podrían ser, en principio, los actuales miembros de la O.N.U. y para la admisión de los que en ella no figuren, decidiría siempre la Asamblea General. Cada país estará representado por un Representante Oficial y uno Técnico.- Por razones prácticas, la Asamblea General se subdividirá en comités regionales o de zona.
- e) La Asamblea General estaría formada por los siguientes miembros: Dos representantes por cada país; el Presidente sería elegido por tres años por la Asamblea General; como vice-presidentes actuarían todos los Presidentes de los Comités Regionales, y el Secretario General sería designado por el "órgano de gobierno". El "órgano de gobierno" lo constituirían el Presidente y Vice-Presidentes de la Asamblea General y cuatro miembros, con representación oficial y técnica elegidos de entre los componentes de los Comités Regionales.
- f) El Comité Técnico de la Organización Internacional, estaría compuesto por todos los representantes técnicos de los países representados en la Asamblea General, con un Presidente y un Vice-Presidente designados por el "órgano de gobierno" a propuesta del Comité Técnico.
- g) Se crearía un Comité de Coordinación para enlazar las funciones del "órgano de gobierno" y los Comités Regionales, compuesto por el Presidente Internacional, el Presidente del Comité Técnico y la Secretaría General. Este Comité de Coordinación se responsabilizaría del cumplimiento de todos los asuntos acordados en la Asamblea General.
- h) Los Comités Regionales estarían formados por un Presidente y un Vice-Presidente elegidos entre los representantes de los países integrados en cada región y por un representante oficial y otro técnico de cada país. El Comité Regional elegiría al Secretario del mismo, libremente.

Terminada la exposición del Sr. Laman Trip, de la propuesta referenciada, comenzó el debate de la misma, estudiando punto por punto su contenido.

Interviene el Sr. Furuya manifestando que considera solo un proyecto cuanto ha expuesto el Sr. Laman Trip y que se deben continuar las actividades propias de nuestro actual Concurso con el mismo sistema que en la actualidad.

El Sr. Hamer manifiesta que el proyecto presentado, de aprobarse por la Sub-Comisión, debe someterse a la consideración del Consejo Organizador y se pondría en práctica de forma gradual y de acuerdo con las posibilidades mas convenientes para todos los países.

El Sr. Presidente solicita individualmente a todos los representantes su parecer y criterios sobre el proyecto presentado. La mayoría acuerda estimarlo como un conjunto de principios iniciales de discusión, y muestran su conformidad con el mismo, para comenzar los debates.

#### Denominación de la nueva Organización

Todos los señores reunidos mostraron su conformidad en que la denominación del nuevo organismo sea "ORGANIZACION INTERNACIONAL PARA LA FORMACION PROFESIONAL".

#### Fines de esta Organización

Se acordó que se estimasen como adecuados los que figuran en los Estatutos Constitucionales de nuestros actuales Concursos Internacionales de Formación Profesional.

#### Medios para lograr dichos fines

Se acordó por unanimidad, aceptar la propuesta de la representación de Holanda, aunque a título provisional y con posibilidad de ser enmendados posteriormente. Así pues dichos medios serán los siguientes:

- a) Organización periódica de los Concursos Internacionales de Formación Profesional, entre todos los países miembros de la Organización.
- b) Creación de un Centro de estudio, información y documentación sobre los distintos métodos de formación profesional, vigentes en los países miembros de la Organización y en aquellos otros que pueda interesar.
- c) Establecer contactos permanentes con organismos y entidades de carácter internacional dedicados a la Formación Profesional.
- d) Otros medios que pueda considerar el Consejo General de la Organización.

#### Países miembros

La mayoría de los señores reunidos mostraron su disconformidad con la propuesta de la representación de Holanda, acordandose que para darle a esta nueva Organización carácter de Universalidad, deben admitirse cuantos países lo soliciten, siempre y cuando estén representados por organismos de carácter público o entidades dedica-

das a la formación profesional, decidiendo sobre su admisión, siempre, el Consejo General.

### Esquema de organización

Para el gobierno, dirección y ejecución de los fines de esta Organización Internacional, se considera que los órganos rectores y funciones de los mismos, serían los siguientes:

#### A) Consejo General

Compuesto por un Presidente (elegido por tres años, con posibilidad de reelección una sola vez y con designación electiva, pero nunca a título personal, sino a favor del país); un Vice-Presidente elegido entre los representantes oficiales, con posibilidad de reelección una sola vez; un representante oficial y un representante técnico de cada país miembro, que formen parte de los Comités Regionales o de Zona; el Secretario General designado por el Consejo General y los Secretarios de los Comités Regionales o de Zona. Este Consejo es el órgano supremo de Gobierno, incluso ante los Comités Regionales o de Zona, y trazará las normas y directrices que orienten convenientemente la consecución de los fines de la Organización.

#### B) Consejo Directivo

Presidido por el Presidente del Consejo General. Será también Vice-Presidente el mismo que ostente el cargo en el citado Consejo General. Serán miembros, los Presidentes de los Comités Regionales o de Zona, el Presidente y Vice-Presidente del Comité Técnico y dos representantes Oficiales y un representante Técnico, designados por el Consejo General de entre sus componentes. Actuará como Secretario, el del Consejo General.

Sus funciones serán las propias de coordinación, planificación y ejecución de las directrices marcadas por el Consejo General; divulgación de los fines de la Organización; establecimiento de contactos con organismos internacionales; propuesta al Consejo de admisión de nuevos países; dirección del Centro de estudio, información y documentación de la formación profesional; prever y gestionar los medios de financiación de la Organización; proponer la designación del Secretario General y proponer los reglamentos de funcionamiento de todos los órganos de gobierno de esta Organización Internacional para la Formación Profesional.

#### C) El Comité Técnico

El Presidente y el Vice-Presidente serán designados por el Consejo General, a propuesta del citado Comité, con mandato de tres y un año respectivamente, con posibilidad de reelección. Serán miembros, todos los Representantes Técnicos de los países y actuará como Secretario el del Consejo General. El Presidente podrá nombrar como miembro del Comité a un representante de su país.

Las funciones de este Comité serán: Normalizar y responsabilizarse de la organización del Concurso de Formación Profesional, a escala mundial; asesorar al Consejo Directivo en cuantos asuntos sean solicitados por éste; redactar su propio reglamento para que sea

aprobado, si procede, por el Consejo Directivo y por el Consejo General.

D) Los Comités Regionales o de Zona

Ostentarán las funciones de Presidente y Vice-Presidente las personas libremente elegidas por sus miembros; serán miembros un Representante Oficial y otro Representante Técnico por cada país ubicado en la región o zona. El Secretario, será designado por el Comité Regional.

Sus funciones serán las de cumplimentar las directrices del Consejo General de la Organización; secundar las iniciativas del Consejo Directivo; procurar los medios necesarios de financiación; organizar los Concursos Regionales de Formación Profesional y redactar libremente sus reglamentos de funcionamiento.

- - - - -

Sobre este esquema de organización se promovió un debate, en el que intervinieron los señores Glaesener, Yago y Reeves, quienes se refirieron principalmente a que la denominación de "Consejo Directivo, no era apropiada, en su versión a otros idiomas, ya que se trataba mas bien de un "comité ejecutivo" que "directivo" y también se sugirió que al Comité Técnico se le deben dar funciones acordes con el rango e importancia que merece su cometido.

Se acordó aprobar provisionalmente el esquema indicado, y que se tengan en cuenta las sugerencias de los señores Glaesener, Yago y Reeves, en el momento en que se someta al Consejo Organizador el informe que se redacte. El Sr. Dias Ferreira, hasta este momento Representante Oficial de Portugal, comunica al Consejo su renuncia a la representación que ostenta por su próximo destino a Angola, y pronuncia unas emocionadas frases de despedida que, con igual emoción, son escuchadas por todos los asistentes.

Los asuntos hasta ahora expuestos en la presente acta, fueron debatidos en las reuniones de los días 24 y 25.

El día 26, ocupó la Presidencia D. Baldomero Palomares y comenzó la reunión con un saludo a los Sres. Seger y Walser, agradeciéndoles sus atenciones para con los componentes de la Sub-Comisión. También se refirió a la presencia de los señores Da Costa Dias (representante técnico de Portugal), Nakabayashi (representante técnico de Japón) a quienes dió la bienvenida por su incorporación al Consejo Organizador y se refirió despues a la ausencia del Sr. Dias Ferreira, que por razones particulares, deja de pertenecer al Consejo, despues de 12 años de realizar por el Concurso una meritória labor que ayudó notablemente a proseguir la linea ascendente de nuestros Concursos. Ruega conste en acta la gratitud del Consejo hacia el Sr. Dias Ferreira y formula sus mejores votos por su felicidad personal. También da la bienvenida al Sr. Carita Diniz (incorporado en este dia) quien, como representante oficial de Portugal, sustituirá al Sr. Dias Ferreira.

Seguidamente el Sr. Palomares agradece al Sr. Laman Trip su amable colaboración al haber aceptado la Presidencia en los días

pasados, y pone de relieve la inteligente y hábil forma de conducir las reuniones celebradas, que conoce por haberle informado del trabajo llevado a cabo en los dichos días, y del resultado de los mismos. También agradece a todos los asistentes el esfuerzo realizado en las dos jornadas de trabajo, así como el entusiasmo y buena voluntad con que han estudiado los problemas del "futuro de nuestro concurso". Ello es prueba de su cariño a la actividad y a la importancia que conceden a la formación de la juventud trabajadora.

El Sr. Palomares rogó al Sr. Laman Trip, continuase dirigiendo los debates, ya que así las reuniones resultarían uniformemente orientadas, en relación con los temas tratados en las sesiones anteriores.

#### Centro de estudio y documentación

Siguiendo el orden de los asuntos a tratar, aprobado en la reunión del día 24, se somete a la consideración de los señores reunidos otro de los medios que se propusieron para alcanzar los fines establecidos por la proyectada Organización Internacional, es decir, la creación de un Centro de información, documentación y estudio de los diversos sistemas de formación profesional en cada país. El Sr. Laman Trip solicita de cada uno de los asistentes su criterio sobre la conveniencia de crear este Centro y la posibilidad de alcanzar los objetivos que se proyectan.

Interviene el Sr. Reeves manifestando que es muy conveniente y necesaria la creación del citado Centro de documentación y estudio, ya que los concursos actuales, son un instrumento muy útil, y no se están aprovechando actualmente las experiencias que adquirimos, referentes a la Formación Profesional.

Expone el Sr. Yago su criterio, y abundando en las manifestaciones del Sr. Reeves, estima muy necesaria una acción encaminada a establecer unos contactos sobre el estudio de la formación profesional, de carácter práctico y tecnológico. Ello, podría repercutir notablemente en el mejor entendimiento de los procesos técnicos de especialización de los jóvenes, elevaría el nivel de formación y uniformaría criterios sobre el adiestramiento en las distintas especialidades u oficios. Propone que a título experimental, se conceda a los Observadores Oficiales, en el próximo concurso que se celebre en Gijón, la posibilidad de comenzar esta tarea, estudiando, por especialidades o grupos de ellas, las distintas facetas de organización del concurso, intercambiando opiniones y redactando un informe conjunto sobre los aspectos positivos o negativos de nuestras competiciones, ya que, aparte del aspecto experimental, se concedería a dichos observadores una misión concreta y definida que justificase su presencia en estas competiciones.

Interviene el Sr. Palomares y estima muy plausible las propuestas del Sr. Reeves y del Sr. Yago. Propone que se debe fijar la dependencia, la sede, los componentes, la financiación y el organigrama de funcionamiento de dicho Centro de estudio y documentación.

Los señores reunidos, en consideración a la propuesta del Sr. Palomares, acuerdan:

a) Que el Centro de estudios y documentación dependa del Consejo Directivo y se organice bajo las directrices que marque el Consejo General.

b) Que la sede del mismo sea la de la propia Secretaría General.

c) Que su composición la fije en su día el Consejo General.

d) Que la financiación quede adscrita a la Secretaría General.

e) Que comprenda, además de la Dirección o Presidencia del mismo, las secciones de documentación, divulgación, estudio (o seminario), relaciones con otros organismos y la sección administrativa.

### Financiación de la Organización Internacional

El Sr. Laman Trip somete a la consideración de la Sub-Comisión, otro de los puntos figurados en el orden del día por el Sr. Palomares, en su escrito remitido a todos los representantes, o sea, el de la financiación de nuestras actividades en este campo de la formación profesional. Propone que debe diferenciarse la financiación de las actividades actuales, de las que se proyecten en el futuro. Solicita del Secretario General informe sobre los costos actuales de organización de la Secretaría, para tomar estos datos como punto de partida.

El Secretario General informa que la Delegación Nacional de la Juventud, que con tanta generosidad viene sufragando los gastos de la Secretaría Internacional, viene invirtiendo la cifra aproximada de 750.000 pesetas, en atenciones de carácter general, sin estar incluida en la misma, lo referente a gastos de local, personal, teléfono, colaboración técnica, traducciones, luz, correspondencia y otros. Se puede cifrar el desembolso actual de la Delegación Nacional de la Juventud, en la cantidad aproximada de 1.500.000 pesetas.

El Sr. Laman Trip considerando la cifra indicada por el Secretario General y las posibles necesidades iniciales para comenzar las tareas de nuestra proyectada Organización Internacional, supone una cifra inicial y fijada muy provisionalmente en 3.000.000 de pesetas y ruega a los señores reunidos expongan sus criterios sobre la forma en la que podría coadyuvar cada país, para sufragar este gasto.

Intervienen los señores Lee, Hill y Yago, manifestando que se debiera establecer una aportación proporcional a cada país, de acuerdo con sus participaciones en los concursos, su población, su población activa y cualquier otro dato que viniese a establecer un principio justo y equitativo.

El Sr. Hamer propone que se considere que cada país debe contribuir con una aportación fija, todos por igual, para atender por ejemplo un 20 ó 25% de los 3.000.000 de pesetas y el resto a distribuir en proporción al número de concursantes y al número de habitantes de cada país.

Se aprobó, el principio expuesto por el Sr. Hamer, para que sea propuesto al Consejo y resuelva éste convenientemente.

En cuanto a la financiación de los gastos actuales de nuestros Concursos Internacionales de Formación Profesional, también se aprobó la propuesta del Sr. Hamer de que cada país debe sufragar los gastos de sus participantes en los concursos (viajes, alojamiento y personales de representación oficiales y técnicos, expertos y concursantes) y contribuir al pago de honorarios de traducciones e interpretación de idiomas, lo que estima en la cuantía de un 40 ó 50% del costo total que viene estando a cargo de cada país anfitrión. Con ello, se facilitaría la posibilidad de que países pequeños, pudiesen organizar el concurso con mas facilidades que en la actualidad. Se sugirió la conveniencia de que los Sres. Vlaemmink y Furuya, informen con detalle de estos costos en la organización de los concursos XVIII y XIX en sus países, para poder enjuiciar mejor la propuesta del Sr. Hamer.

#### Contactos con organismos internacionales dedicados a la Formación Profesional

El Sr. Palomares estima este punto del orden del día, como trascendental, teniendo en cuenta las orientaciones y aspiraciones del Consejo, la programación de las metas que se proponen y la perfección de los medios actualmente disponibles. Manifiesta que si son importantes los contactos documentales con otros organismos internacionales, también lo son, los contactos personales. En el seno de nuestro Consejo Organizador existen personas muy bien relacionadas con organismos internacionales y con directivos de los mismos; Mercado Común, Unesco, Consejo de Europa, Comité Europeo para la Formación Profesional etc.

El Sr. Laman Trip manifiesta que, además de establecer contactos con organismos internacionales, también se podría comenzar intercambiando documentación e impresiones con los organismos nacionales de los países que componen nuestro actual Consejo, y que se dedican, a la Formación Profesional.

La Sub-Comisión estimó muy conveniente que figure dentro del programa que se trace para el porvenir de nuestras actuales actividades y su perfeccionamiento, una amplia lista de Centros, Organismos y Entidades con las que pudieran establecerse estos contactos.

El Presidente Internacional recordó a la Sub-Comisión que todos los acuerdos adoptados revestían el carácter de información al Consejo Organizador, para que a la vista de todos los criterios expuestos, adopte los acuerdos definitivos. Se acordó constituir una comisión, compuesta por los Sres. Laman Trip, Hill y Albert, para que redacten un informe detallado y concreto dirigido al Consejo Organizador, basándose, en los criterios establecidos en estas reuniones. A la vista de dicho informe se adoptarían los acuerdos definitivos consiguientes.

El Sr. Palomares informa que según le ha comunicado el Secretario General, se proyecta celebrar una reunión del Consejo Organizador en Luxemburgo, ya que así lo ha ofrecido verbalmente el Sr. Glaesener. Ruega conste en acta el agradecimiento de los señores

reunidos por este ofrecimiento y se comuniqué al Representante Oficial de Luxemburgo, nuestra satisfacción por su amable invitación.

Al finalizar estas reuniones el Sr. Presidente en nombre de la Sub-Comisión reitera el agradecimiento por la hospitalidad tan cordial y generosa, de las Autoridades de Vaduz y de los señores Seger y Walser; agradece a todos el entusiasmo que han aportado para lograr los fines que se pretendían en esta reunión, y hace constar que merece ser imitada la actuación de los Sres. Hill y Reeves, por los trabajos y esfuerzos que están realizando para mantener al Reino Unido representado en nuestros Concursos.

Y no habiendo mas asuntos que tratar, por el Sr. Presidente se levantó la sesión, ordenando se extienda la presente acta, que, como Secretario, certifico.